



INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO (OEP 2025) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025)

De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE de 1 de agosto), el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo apellido comience por la letra U. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra U, el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido empiece por la letra V y así sucesivamente.

La prueba constará de dos partes que se realizarán en la misma sesión:

- A) Una traducción directa, por escrito, de un documento redactado en inglés, sin diccionario. Para su realización se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos.
- B) Un resumen en inglés de un texto que les será leído a las personas aspirantes en inglés. Para su realización se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos.

Estos ejercicios deberán ser leídos en sesión pública ante el órgano de selección, para lo que serán convocados mediante acuerdo publicado en el Portal Web del Departamento. Tras la lectura, el órgano de selección dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para dialogar con la persona aspirante en inglés. Se valorará el nivel de conocimiento del idioma, la capacidad de comprensión y síntesis y la calidad de la versión en castellano, así como el nivel de conversación.

Cuando el nivel demostrado en las pruebas sea inferior al nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, la calificación será de no apto y no se tendrá acceso al siguiente ejercicio.

El acceso del público oyente a las lecturas quedará condicionado a la autorización expresa previa por parte del órgano de selección, que atenderá las peticiones de acceso por riguroso orden de solicitud. El público interesado en asistir a las lecturas debe solicitar autorización por correo electrónico a bnz-seleccionveteri@mapa.es identificándose con nombre, apellidos y DNI así como la sesión (día y hora) a la que desea acudir. El órgano de selección se reserva el derecho a verificar que no existe un abuso en estas solicitudes, equilibrando las diferentes peticiones.

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN:

Los opositores seguirán en todo momento las indicaciones del órgano de selección de las pruebas selectivas del Cuerpo Nacional Veterinario.





Sólo se permitirá el acceso al recinto de la sede del MAPA, Paseo de la Infanta Isabel, 1, Madrid, a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo de los mismos, no permitiéndose el acceso de personas acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

La prueba se realizará en la sede del MAPA, Paseo de la Infanta Isabel, 1, Madrid, al que los opositores deberán acudir evitando aglomeraciones.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable (Documentación identificativa, bolígrafos, botella de agua o similar). Este material podrá ir en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

ENTRADA

El sistema de llamamiento de los opositores será por orden alfabético según primer apellido, conforme a lo indicado en el primer párrafo de estas instrucciones.

Los aspirantes deberán aproximarse a este punto a la hora en que han sido convocados. Para agilizar la entrada se ruega que tengan a mano el DNI. Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que fue nombrado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento. No obstante, los retrasos significativos en la llegada a la sede convocada podrán suponer que el aspirante finalmente no acceda al aula y se le considere como no presentado.

No se admitirá acceso a las aulas con comida, pero si se podrá acceder con bebida (botella de agua o similar).

En la puerta del aula, y antes de entrar, el opositor mostrará su documento de identidad. Posteriormente tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio hasta que dé comienzo el examen.

DURANTE EL EXAMEN

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los opositores que sigan las siguientes instrucciones:

1ª: Sitúese en el puesto que le indiquen.

2ª: Material: Una vez sentado, el opositor colocará encima de la mesa únicamente el material permitido por el órgano de selección. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

- ✓ No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de los opositores.
- ✓ Utilice bolígrafo azul o negro para escribir.
- ✓ No está permitido el uso de tapones de oídos ni auriculares.
- ✓ Apague los aparatos electrónicos.





3ª: Papel de examen: Se repartirá el texto a traducir y un sobre conteniendo papel autocopiativo de dos tipos: Uno con cajetín, para la primera página, y otros sin cajetín, para el resto de las páginas, que deberán firmar y numerar. Se facilitarán hojas en blanco para uso de borrador, que deberán firmar.

4ª: Duración del ejercicio: 2 partes de 30 minutos cada una. Al finalizar cada una de las partes, el opositor deberá introducir todas las hojas utilizadas en el sobre y retirarlo a un lado, procediendo a realizar la parte siguiente en una hoja nueva en blanco.

5ª: No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

6ª: Si en el transcurso del ejercicio algún opositor tiene que abandonar brevemente el aula y por causa justificada, levantará la mano y pedirá permiso y se le acompañará. El tiempo empleado en estas salidas no da derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.

7ª: Entrega del ejercicio: Los opositores que terminen el ejercicio y quieran abandonar el aula, deberán comprobar que han introducido todas las hojas utilizadas en los sobres y que han puesto su nombre y posteriormente cerrarlos. No se podrá abandonar el aula en los 10 minutos previos a la hora de finalización del examen, debiéndose esperar a la conclusión del mismo para salir.

8ª: Salida del aula de examen: Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula de manera ordenada en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma.

✓ Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales que hayan introducido en el aula, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.

✓ Se abandonará el recinto sin demora.

En Madrid, a la fecha indicada en la firma electrónica,

VºBº
El Presidente

D. Valentín Almansa de Lara

LA SECRETARIA

Dña. Clara María Ferrer Contel

